

Autorización para la difusión de trabajos académicos a través de ADDI, repositorio institucional de la UPV/EHU

D./Dña.....AROA RANERO ANGULO.....,con DNI...01627450Q...
concede a la Universidad del País Vasco una licencia de distribución no exclusiva, para que pueda reproducir y comunicar públicamente el siguiente trabajo en el Repositorio:

Título	ABORDAJE DIETÉTICO DE LA IRREGULARIDAD DEL SUEÑO Y SUS ALTERACIONES METABÓLICAS
Autor/Alumno	AROA RANERO ANGULO
Director	VIRGINIA NAVARRO SANTAMARIA
Titulación / Master	GRADO EN NUTRICIÓN HUMANDA Y DIETÉTICA

Indique de qué tipo de trabajo se trata:

- Proyecto Fin de Carrera - PFC
 Trabajo Fin de Grado - TFG
 Trabajo Fin de Máster – TFM

Con la presente confirmación de correo electrónico autorizo a ADDI a:

1. Dar acceso electrónico al trabajo académico del cual soy autor, mediante su incorporación a ADDI, repositorio institucional de la UPV/EHU o plataforma que lo sustituyere.
2. Adaptar técnicamente la obra cuando sea necesario para ponerla a disposición del usuario.
3. El abajo firmante autoriza la difusión de la obra:

[marque SOLO UNA de las opciones]

- (X) mediante la licencia CC "**Reconocimiento -NoComercial-CompartirIguual**"
[permite reproducir, distribuir, comunicar públicamente y hacer obras derivadas (traducciones, etc.)]
- () mediante la licencia CC "**Reconocimiento -NoComercial -SinObraDerivada**"
[permite reproducir, distribuir, comunicar públicamente pero no hacer obras derivadas (traducciones, etc.)]
- () sin aplicación de licencia CC
[las condiciones de uso del trabajo son únicamente las permitidas por la]

4. En caso de que el trabajo académico sea objeto de un **Acuerdo de confidencialidad**, el abajo firmante autoriza la difusión del texto completo del trabajo a partir de la fecha _____ de _____ de 20__

[Una vez sobrepasada la fecha de embargo, se autoriza también la difusión del texto completo bajo una licencia CC o bajo la protección de la Ley de Propiedad intelectual, según se haya consignado en el punto 3 de esta autorización]

En cualquier caso esta autorización no implica una cesión en exclusiva de los derechos del autor ni impide la explotación normal de la obra a través de las formas habituales.

Esta autorización se entiende hecha por un periodo inicial de 5 años, prorrogables de forma automática por periodos sucesivos de igual duración excepto revocación expresa de la autorización por parte del autor de la obra.

